Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		**FECHA: 07/Oct/2021**

FECHA PRESENTE ACTA	21/10/2024			
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **X** CONVENIO INTERINSTITUCIONAL_____ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ____			No. 2947	DE FECHA: 28/06/2023
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GAMEZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GAMEZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE GAMEZA / RL GERARDO RINCON CAMACHO			NIT: 891857764-1
				C.C: 4.122.975
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CARLOS RENE LÓPEZ CANDELA.			C.C: 7.186.361
	JORGE ROBERTO FUENTES			C.C: 74.300.962
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR :	$ 340.141.025,50		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 302.141.025,50		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 38.000.000,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 0,00		
PLAZO INICIAL	CUATRO MESES			
PRORROGA N° _____	Tiempo:	CUATRO MESES	De Fecha:	26/10/2023
PRORROGA N° _____	Tiempo:	DOS MESES	De Fecha:	29/02/2024
PLAZO TOTAL	DIEZ MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	4/07/2023			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:			
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:			
FECHA DE TERMINACIÓN	3/11/2023			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	3/05/2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	04/07/2023 - 03/05 2024			
RBPP N°	2023 00415 0147			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 5955 AÑO: 2023, RPC No: _____ AÑO_____.

Los suscritos, WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de PAZ DEL RIO, delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, GERARDO RINCON CAMACHO, mayor de edad e identificado con c.c 4.122.975 expedida en Gameza quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y los señores CARLOS RENE LOPEZ CANDELA y JORGE ROBERTO FUENTES/ SUPERVISORES, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato 2947 DE 2023 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1	26/10/2023	CUATRO MESES	$ 0,00	
2	29/02/2024	DOS MESES	$ 0,00	
3			$ 0,00	

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO

No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	22/09/2023	La elaboración de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial del municipio de Gámeza - del Departamento de Boyacá.	$ 317.888.270,00	$ 317.888.270,00	Javier Acevedo Albarracín RL INGECONSULT J&C S.A.S
2	22/09/2023	La interventoría jurídica, técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de consultoría cuyo objeto será "La elaboración de los estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial del municipio de Gámeza -del departamento de Boyacá".	$ 22.252.216,61	$ 22.252.216,61	Yerson Armando López Riaño RL Servicios y Efectividad Pública S.A.S.
3			$ 0,00	$ 0,00	
TOTALES			$ 340.140.486,61	$ 340.140.486,61	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 135.963.461,48
Sumatoria Amortizaciones	$ 135.963.461,48
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	$ 302.141.025,50	
Valor Aporte Contraparte	$ 38.000.000,00	
Amortización Anticipo		$ 135.963.461,48
Valor a pagar de la presente acta		$ 166.177.025,13
Valor Total actas pagadas Departamento		$ 0,00
Valor ejecutado por la Contraparte		$ 38.000.000,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)		$ 538,89
Saldo sin ejecutar Contraparte		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	$ 340.141.025,50	$ 340.141.025,50

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación-Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 305.982,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 258-000003-88 del Banco BANCOLOMBIA S.A Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 280102653001	BANCO: BANCOOMEVA	AHORROS: X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del CONVENIO No. 2947 de 2023. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

FUENTES DE FINANCIACION BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	RECURSOS MUNICIPIO		RECURSOS GOBERNACION	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	$ 38.000.000,00		$ 302.141.025,50	
Amortización Anticipo				$ 135.963.461,48
Valor a pagar de la presente acta				$ 166.177.025,13
Valor Total actas pagadas		$ 38.000.000,00		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)				$ 538,89
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)				
Sumas iguales	$ 38.000.000,00	$ 38.000.000,00	$ 302.141.025,50	$ 302.141.025,50

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre:
CARLOS RENÉ LÓPEZ CANDELA
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre:
GERARDO RINCÓN CAMACHO
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre:
JORGE ROBERTO FUENTES
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre:
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Firma: _____
Nombre:
JAISSON ALFREDO CARREÑO CALDERON
DIRECTOR UAEGRD

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON-1495 -2024

Gobernación de Boyacá | Contratación
REVISADO
SEBASTIAN MUÑOZ
FECHA 21/10/2024

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA

CERTIFICA:

Que, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el municipio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo con corte a treinta (30) de SEPTIEMBRE de 2024, por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Gámeza a los Ocho (08) días del mes de OCTUBRE de 2024.

La presente se expide con destino al interesado.

GERARDO RINCÓN CAMACHO
ALCALDE MUNICIPAL

Código	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
URBANO: 152020 RURAL: 152027	Héctor German Castañeda C. Secretario de Hacienda	Héctor German Castañeda C. Secretario de Hacienda	Arq. Gerardo Rincón Camacho Alcalde Municipal

Bancoomeva

NIT. 900.406.150-5

OFICINA Sogamoso

CERTIFICA QUE:

El cliente **MUNICIPIO DE GAMEZA**, identificado con Nit 891.857.764, tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través de:

TIPO DE PRODUCTO	NOMBRE	No. PRODUCTO	ESTADO
Cuenta de Ahorros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Dpto de Boyacá y el Municipio de Gameza para la ejecución del proyecto elaboración de estudios básicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial del Municipio	2801 026530 01	Vigente

El tipo de cuenta es de manejo CONJUNTO, genera rendimientos financieros. Está exenta de gravámenes a los movimientos financieros y demás retenciones. Está exonerada de comisiones e IVA. Así mismo para uso exclusivo del manejo de los recursos del mencionado Convenio.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Octubre de 2.024

Atentamente,

Diana Ximena Arteaga Peña
Gerente de Oficina Sogamoso
Bancoomeva S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Entidad Bancaria